

LUNES, 24 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 204

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2016-9228 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 3/2016.*

Aprobado por el pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número tres dentro del vigente presupuesto general de 2016, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Mazcuerras, 14 de octubre de 2016.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2016/9228

CVE-2016-9228